

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2220 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 396/2010 y N.I.G. 0740 47 1 2010 0000624 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 9 de diciembre de 2020, auto de conclusión de concurso de la entidad Calzados Valse, S.L., habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 13 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210002332-1